MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

¼ 2867

CONCÓN, 04 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2867 .-/

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificatorio de Convenio Fuera de Rol de fecha 05.09.2018, presentada por **NATHALIE POULETTE LAFERTE PROUST**, Cedula de Identidad N° 16.934.467-1, con domicilio comercial en Avda. Concón Reñaca N° 4735 lote 2, mza 3 población porvenir Higuerillas, para pagar deuda por concepto de Patente Comercial Fuera de Rol, correspondiente al 2 semestre del año 2016 al 2do. Semestre 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

D E C R E T O

1.- RATIFÍQUESE, en todas sus partes el Anexo modificatorio de Convenio Fuera de Rol del 05.09.2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y NATHALIE POULETTE LAFERTE PROUST**, RUT Nº [redacted], domiciliado en [redacted], para pagar deuda por concepto de Patente Fuera de Rol, correspondiente al 2 do. semestre del año 2016 al 2 do. Semestre 2017.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

EAO/CVG/eao
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Rentas (2)